

Expediente: **2065/15**

Carátula: **FIGUEROA MARCELO EDUARDO C/ ALFREDO IGNACIO CORRAL S.A. S/ COBRO DE PESOS S/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **11/04/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23266843569 - ALFREDO I. CORRAL S.A., -DEMANDADO

90000000000 - FIGUEROA, MARCELO EDUARDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 2065/15



H105015003089

JUICIO: "FIGUEROA MARCELO EDUARDO c/ ALFREDO IGNACIO CORRAL S.A. S/ COBRO DE PESOS s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE - EXPTE. N° 2065/15".-

San Miguel de Tucumán, abril de 2024

A la presentación de fecha 09-04-2024, efectuada por el letrado Alejandro Jesus Robles, por derecho propio:

Atento a lo solicitado y constancias de autos, y en virtud de lo normado por el art. 601 del C.PC.C. y C, supletorio: CUMPLA el actor en autos, Sr. **Figuroa Marcelo Eduardo** con el pago a su cargo de los honorarios regulados a favor del letrado Alejandro Jesus Robles, que ascienden a la suma total de **\$90.000** (discriminado: \$75.000 por el proceso de conocimiento, más la suma de \$15.000 por el incidente de caducidad), en el plazo de DIEZ DÍAS, término que se concede de acuerdo con lo establecido en el artículo 601 del CPCyC de aplicación supletoria al fuero, y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 608 del mismo código.

Hago saber al obligado al pago que el plazo conferido comenzará a correr a partir del día siguiente al de la notificación del presente proveído; en caso de mora, la suma de **\$90.000** devengará intereses a la tasa que percibe el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones ordinarias de descuento a treinta días, hasta su efectivo pago.

Hago constar que el actor se encuentra exento del pago del 10% de sus aportes Ley n° 6059 conforme lo expresamente previsto en el art. 27 inc. I de la menciona ley.

Notifíquese el presente proveído en el domicilio real de la parte actora. Acompañe el interesado la movilidad correspondiente.-JMA 2065/15

Actuación firmada en fecha 10/04/2024

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.